

CRYSTAL SALAS
SENIOR LEAD
NM CERTIFIED APPRAISER

BILL HOLT
NM CERTIFIED APPRAISER

TANNER SOLOMON
NM CERTIFIED APPRAISER

VICTORIA ASTORGA
APPRaiser I

VACANT
APPRaiser TECH



JESSE LUCERO
COUNTY ASSESSOR

205 S NINTH STREET
POST OFFICE BOX 258
ESTANCIA, NEW MEXICO 87016
Phone (505) 544-4300 Fax (505) 384-4362
tcassessor@tcnm.us
www.torrancecountynm.org

LINDA L. GALLEGOS
CHIEF DEPUTY
ASSESSOR

H. GENO JONES
OFFICE MANAGER

CASSIE KNOTEN
CUSTOMER SERVICE
SPECIALIST II

ALANNA CHAVEZ-MITCHELL
CUSTOMER SERVICE
SPECIALIST I

HELEN GUTIERREZ
CAMA SPECIALIST

ASUNTO: Congelación del Valor por Bajos Ingresos

Adjunto encontrará la solicitud para el año 2026 para la limitación del aumento en el valor de la propiedad para viviendas unifamiliares ocupadas por propietarios de 65 años de edad o más o personas con discapacidad, junto con la Declaración Jurada de Ingresos del Solicitante y la lista de verificación. Las instrucciones se encuentran al reverso de la solicitud.

Debe presentar su solicitud por tres años consecutivos para que la limitación se vuelva permanente. Este programa congela el valor de su propiedad residencial, no sus impuestos.

Requisitos:

1. El ingreso bruto modificado total del hogar debe ser de \$44,200 por año o menos.
2. La propiedad debe ser su residencia principal.
3. El solicitante debe ser residente del estado de Nuevo México.

La solicitud completa y firmada debe entregarse a la Oficina del Tasador del Condado de Torrance a más tardar 30 días después del envío del Aviso de Valoración 2026.

Para más información, comuníquese al (505) 544-4300.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA CONGELACIÓN DE VALORACIÓN PARA PERSONAS DE 65 AÑOS O MÁS/DISCAPACITADAS DE CUALQUIER EDAD

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PROCESAR LA SOLICITUD:

(RECUERDE QUE DEBE INFORMAR TODOS LOS INGRESOS DEL HOGAR)

1. Solicitud completada por el propietario de la propiedad o su representante. Si es completada por un representante, se requiere un formulario de autorización.
2. Social Declaración de beneficios del Seguro Social o Carta de Concesión de Discapacidad del Seguro Social (si corresponde).
3. Declaración de Impuestos Federales sobre la Renta de 2025 (si presenta una declaración de impuestos federales) y Declaración de Impuestos Estatales sobre la Renta de 2025. Deberá proporcionar a nuestra oficina la declaración completa y todos los documentos utilizados para preparar su declaración de impuestos. Si ha solicitado una extensión, proporcione una copia.
4. Identificación con foto del solicitante o solicitantes.

La oficina del Asesor solo procesará su solicitud una vez que se hayan recibido todos los documentos requeridos. Por favor, entregue o envíe por correo todos los documentos mencionados anteriormente a la oficina del Asesor (los documentos originales serán copiados y devueltos). Una carta de aprobación o denegación será enviada a través del servicio postal USPS.

ESTADO DE NUEVO MÉXICO - AÑO FISCAL 2026

Formulario de Solicitud
Revisado el 12/01/2025

SOLICITUD-LIMITACIÓN DE AUMENTO DE VALOR PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES OCUPADAS POR PROPIETARIOS DE BAJOS INGRESOS DE 65 AÑOS DE EDAD O MAYORES O DISCAPACITADOS

De conformidad con la Sección 7-36-21.3
de los NMSA del 2020

INSTRUCCIONES AL REVERSO FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE

Nombre del Condado	Número de Teléfono del Tasador del Condado		Año Fiscal
Primer Nombre del/de la Solicitante	Inicial del Segundo Nombre	Apellido(s)	
Dirección Postal Actual (número y calle, Apartado Postal [PO Box] o Ruta Rural)			
Ciudad y Estado	C.P.	Número de Teléfono	
Lic. de Conducir o Certificado de Identificación Personal (# y			Fecha de Nacimiento
PARTE I	Dirección Física / Descripción Legal de la Propiedad		Código de Propiedad Uniforme (UPC)

- A ¿Es la propiedad la residencia principal de el/la solicitante?
 B ¿La propiedad está ocupada por el/la solicitante y es él/ella el/la propietario(a) actual?
 C ¿El/la solicitante tendrá 65 años o más durante el año fiscal actual?
 D ¿El/la solicitante está discapacitado(a)?

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

PARTE II Ingrese "Ingreso Bruto Modificado", todos los ingresos recibidos por el/la solicitante, el cónyuge y los dependientes del/de la solicitante.
Consulte la sección 7-2-2 (L) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(Redondear al valor entero en dólares más cercano.)

- | | | |
|--|----|-----|
| 1 Compensación | 1 | .00 |
| 2 Beneficio neto derivado del negocio | 2 | .00 |
| 3 Ganancias derivadas de las transacciones en la propiedad | 3 | .00 |
| 4 Interés | 4 | .00 |
| 5 Rentas netas | 5 | .00 |
| 6 Regalías | 6 | .00 |
| 7 Dividendos | 7 | .00 |
| 8 Pensión alimenticia y pagos de manutención por separado | 8 | .00 |
| 9 Anualidades | 9 | .00 |
| 10 Ingresos de seguros de vida y contratos de dotación | 10 | .00 |
| 11 Pensiones | 11 | .00 |
| 12 liberación de ingresos de endeudamiento | 12 | .00 |
| 13 Porción distribuible de las utilidades | 13 | .00 |
| 14 Ingresos con respecto a un difunto | 14 | .00 |
| 15 Ingresos de un interés en una propiedad o fideicomiso | 15 | .00 |
| 16 Beneficios de Seguro Social | 16 | .00 |
| 17 Compensación por desempleo | 17 | .00 |
| 18 Beneficios de compensación de los trabajadores | 18 | .00 |
| 19 Asistencia pública y beneficios sociales | 19 | .00 |
| 20 Bonificaciones por el costo de vida | 20 | .00 |
| 21 Regalos | 21 | .00 |

Ingreso Anual Bruto	
1	.00
2	.00
3	.00
4	.00
5	.00
6	.00
7	.00
8	.00
9	.00
10	.00
11	.00
12	.00
13	.00
14	.00
15	.00
16	.00
17	.00
18	.00
19	.00
20	.00
21	.00

Ingreso Bruto Total Modificado (Sumar las líneas 1 a 21.)

.00

PARTE III CERTIFICACIÓN POR EL PROPIETARIO DE LA PROPIEDAD - (Debe firmarse por el/la Solicitante)

Certifico que soy el/la propietario(a) legal de esta propiedad, vivo en esta propiedad y las declaraciones de ingresos y edad son verdaderas y precisas. Entiendo que las declaraciones falsas hechas intencionalmente en esta solicitud pueden ser penalizadas según lo dispuesto en las Secciones 7-38-92 y 7-38-93 del Código de Impuestos Sobre la Propiedad.

Las declaraciones de impuestos sobre la renta enmendadas deben informarse dentro de los 30 días posteriores a la presentación.

Firma del Solicitante:

Fecha:

PARTE IV LIMITACIÓN DE VALUACIÓN
(Debe completarse por el Tasador del Condado)

¿Califica? SÍ NO

Los registros del Condado de _____ indican que el valor de la propiedad es de \$ _____ en el Año Fiscal _____ Notificación del Valor _____

Limitación de la Valuación Determinada por: _____

Fecha:

ESTADO DE NUEVO MÉXICO - AÑO FISCAL 2026

Requisitos de Elegibilidad:

GENERAL: Esta solicitud es solamente para el año fiscal actual y se basa en los ingresos del año anterior. Un propietario que ha reclamado y a quien se le ha permitido la limitación de valor para los tres años fiscales consecutivos anteriores no necesita reclamar la limitación para los años fiscales siguientes si no hay cambio en la elegibilidad.

(1) EDAD: El/La solicitante debe tener 65 años o más de edad, o discapacitado durante el año en que se realiza la solicitud.

El/la solicitante debe estar preparado(a) para proporcionar evidencia de que cumple con los requisitos de edad presentando una identificación con fotografía que muestre su fecha de nacimiento.

(2) OCUPACIÓN: El/la solicitante debe ser el/la propietario(a) y el/la ocupante de la propiedad para la cual se presenta la solicitud. La propiedad enumerada en esta solicitud es elegible solamente si es la *residencia principal* del/de la solicitante y no se aplica a otras propiedades que le pertenezcan al/a la solicitante.

- (a) El/la solicitante debe poder proporcionar copias certificadas de documentos relevantes.
- (b) La propiedad debe ser la residencia principal del/de la solicitante.

(3) PERSONA DISCAPACITADA: Significa una persona que ha sido diagnosticada ciega o está permanentemente discapacitada con mejoras médicas no esperadas de conformidad con 42 USCA 421 para propósitos de la Ley Federal del Seguro Social [42 USC § 301 y siguientes] o que ha sido diagnosticada con una discapacidad total permanente de conformidad con la Ley de Compensación de los Trabajadores [Capítulo 52, Artículo 1 de los NMSA de 1978].

(Parte I) IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES: Se le debe proporcionar al tasador uno de los siguientes documentos para identificar la propiedad para la cual se presentó la solicitud.

- | | |
|--------------------------------------|---|
| (a) Dirección física de la propiedad | (c) Código de Propiedad Uniforme (UPC) |
| (b) Descripción legal | (d) Otros núm. o códigos de identificación fiscal de la propiedad |

(Parte II) INGRESOS: El ingreso bruto modificado del año anterior debe ser de **\$44,200** o menos (abajo). La Ley del Impuesto Sobre la Renta de Nuevo México (Sección 7-2-2, L.) establece que el ingreso bruto modificado son todos los ingresos, sin disminuirlo por las pérdidas de cualquier fuente derivada. Esto se aplica al ingreso combinado total del contribuyente y su cónyuge y dependientes.

El/la solicitante debe presentar copias de los formularios de impuestos estatales y federales para el año anterior a la solicitud o cualquier otro documento que le proporcione evidencia al Tasador de que el/la solicitante cumple con los requisitos de ingresos. Las declaraciones de impuestos modificadas se le deben informar al tasador dentro de los 30 días posteriores a la presentación de informes al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) o al Departamento de Impuestos e Ingresos de Nuevo México. Las devoluciones modificadas pueden afectar su elegibilidad.

(Parte III) CERTIFICACIÓN DE DUEÑO DE LA PROPIEDAD: (Debe completarse por el Solicitante)

(Parte IV) LIMITACIÓN DE VALUACIÓN: (Debe completarse por el Tasador del Condado)

7-36-21.3 Limitación al aumento de valor de viviendas unifamiliares ocupadas por propietarios de bajos ingresos mayores de sesenta y cinco años o discapacitados; requisitos; sanciones.

A. La valoración para propósitos de impuestos sobre la propiedad de una vivienda unifamiliar propiedad y ocupada por una persona que tiene sesenta y cinco años de edad o más o está discapacitada y cuyo ingreso bruto modificado para el año contributivo anterior no excedió el mayor de treinta y cinco mil dólares (\$35,000) o la cantidad calculada de conformidad con la Subsección F de esta sección no será mayor que la valoración tasada de la propiedad para fines de impuestos sobre la propiedad:

- (1) para una persona de sesenta y cinco años de edad o más en el año fiscal en el que el propietario califica y presenta una solicitud;
- o
- (2) para una persona que está discapacitada en el año fiscal en el que el propietario calificó y presenta una solicitud para la limitación proporcionada por esta sección.

**** Si no califica:** - Tras la determinación de que el/la solicitante no califica, el Tasador inmediatamente se lo notificará al/a la solicitante por escrito.

OFICINA DEL ASESOR DEL CONDADO DE TORRANCE

DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL SOLICITANTE

para

**Limitación del Incremento en el Valor de Viviendas
Unifamiliares Ocupadas por Propietarios de Bajos Ingresos
de 65 Años o Más o con Discapacidad de Cualquier Edad**

Por la presente certifico que he leído y entendido los requisitos establecidos en el formulario de Limitación de Valoración del Estado de Nuevo México tal como me fue presentado por la oficina del Asesor del Condado de Torrance. Reconozco que la prueba de ingresos es un componente necesario para completar mi solicitud para la clasificación fiscal mencionada anteriormente.

Sin embargo, basándome en esta información, por la presente verifico que no presento impuestos sobre la renta estatales y, por lo tanto, he optado por proporcionar documentación alternativa sobre mis ingresos. Además, reconozco que es mi exclusiva responsabilidad recopilar y entregar dicha documentación a la oficina del Asesor del Condado de Torrance, y que no se me solicitará dicha información.

En caso de que comience a presentar impuestos sobre la renta estatales en el futuro, entiendo que debo proporcionar los documentos correspondientes al volver a solicitar la exención el próximo año y que no hacerlo resultará en la denegación de la solicitud.

Afirmo haber leído y completado este formulario y todos los formularios asociados según mi mejor conocimiento, y certifico que soy el propietario legal de esta propiedad, que resido en esta propiedad, y que las declaraciones sobre ingresos y edad realizadas son verdaderas y correctas. Entiendo que las declaraciones falsas hechas intencionalmente en esta solicitud causarán tanto la denegación de mi solicitud como una posible sanción monetaria según lo previsto en la Sección 7-38-92 NMSA 1978 y la Sección 7-38-93 NMSA 1978 del Código de Impuestos a la Propiedad de Nuevo México.

Propietario de la Propiedad o Representante Autorizado

Fecha

Oficina del Asesor del Condado de Torrance

Fecha